



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE
DON ISAAC PERALTA IBARRA
PROFESIONAL GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2700

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 1905 del 07/04/2014 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud de cometido de fecha 07/03/2023 de la Directora de Planificación, quien solicita cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/03/2023, desde las 10:20 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/03/2023, Con el motivo de Firma Certificados de proyectos Fril en Gore Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado